



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO FALLON PLAN ANTICORRUPCIÓN 2024





# CONTENIDO

- presentación
- Misión
- Visión
- Objetivos
- Marco legal
- Estructura del Plan
- Componentes del plan anticorrupción y mapa de riesgos:
- Gestión del riesgo
- Racionalización de trámites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención del ciudadano
- Mecanismo de la transparencia y acceso a la información
- Iniciativas o estrategias adicionales
- Mapa de Riesgos
- Seguimiento





# descripción

Nombre del Plan de Acción	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Nombre y código rubro presupuestal	NA
Presupuesto asignado (\$)	NA
Área responsable	Rectoría
Política MIPG y otros	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
Proceso	Direccionamiento Estratégico y Gestión Organizacional
Fecha inicio del proyecto	02/01/2024
Fecha fin del proyecto	31/12/2024



# PRESENTACIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024 es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales, fija las estrategias de carácter institucional para a la lucha contra la corrupción en términos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la Entidad.

El plan fija las estrategias de carácter institucional para a la lucha contra la corrupción en términos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la Institución, generación de espacios de diálogo para la participación ciudadana y la rendición de cuentas, fortalecimiento de los mecanismos de atención al ciudadanos y mejoramiento en la transparencia y acceso a información pública de calidad. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, está conformado por seis (6) componentes. Además, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el PAAC implementa los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo desarrollan, en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación



# M I S I Ó N

## **La Institución Educativa "DIEGO FALLON"**

Es una organización de carácter oficial, articulada con el SENA en la modalidad de Asistencia Administrativa, que está implementando la Jornada Única, ofrece sus servicios en los niveles de preescolar, básica y media; tiene como pilar la formación integral de niños y niñas y jóvenes en todas las dimensiones del ser humano, a través de la aplicación del modelo pedagógico constructivista



## **VISIÓN**

### **“La Institución Educativa “DIEGO FALLON”**

Para el año al 2024 será reconocida por la comunidad ibaguereña como una institución donde prima la ciudadana, el respeto a la diversidad e inclusión. Sus estudiantes se destacarán por la calidad de su formación académica, cultural y deportiva, lo cual les permitirá afrontar los retos de una sociedad universal cultivado el respeto por su identidad cultural y posicionarse como la primera institución educativa de la comuna 2.



## OBJETIVOS

- Asegurar la transparencia, confiabilidad en el manejo adecuado de los recursos, fortaleciendo los servicios como Institución Educativa del Gobierno Municipal, fortaleciendo el acceso a la información de la gestión pública, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social, bajo el diseño de acciones viables que contribuyan a mantener en los procesos generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes entes de control
- Poner en funcionamiento estrategias de administración de riesgo, utilizando los parámetros dictados el (DAFP), con el fin de establecer acciones preventivas y correctivas ante los riesgos.
- Identificación de cada uno de los riesgos atreves de un mapa que permita una pronta identificación.
- Es Optimizar los procesos a través del mejoramiento tecnológico, de la cultura organizacional y del gobierno corporativo para atender las necesidades de los grupos de incidencia.



## MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- ✓ Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones
- ✓ Decreto número 1081 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República
- ✓ Decreto 4791 de 2008: Art. 19, Por medio del cual se establece la "RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD, para las Instituciones Educativas, Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos
- ✓ Ley 2195 de 2020. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.



# Estructura PAAC

Gestión del riesgo de corrupción  
/ Mapa de riesgos de corrupción

1

Racionalización  
de Trámites

2

Rendición  
de Cuentas

3

4

Mecanismos para mejorar la  
atención al ciudadano

5

Mecanismos para la  
transparencia y el  
acceso a la información

6

Iniciativas adicionales

LA EDUCACIÓN  
EN PRIMER LUGAR



# GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

La Política de Administración de Riesgos hace referencia al propósito de la Alta Dirección de gestionar el Riesgo. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados. Dentro del mapa institucional y de política de administración del riesgo de la entidad deberán contemplarse los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos.





# GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Sub Componente	Nombre	Meta	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
Política de Administración de Riesgos	Estrategía de Sensibilización SIG -Política	2	Rectoría	31/01/2024	31/12/2024
	Informes de Seguimiento y monitoreo a riesgos de corrupción asociados al SGR y de todos los niveles (versión consulta)	1	Rectoría	31/01/2024	31/12/2024
Consulta y divulgación	Informes de Seguimiento y monitoreo a riesgos de corrupción asociados al SGR y de todos los niveles - (Versión consolidada con observaciones )	1	Rectoría	31/01/2024	31/12/2024
	Estrategía de Sensibilización SIG - Matriz	2	Rectoría	31/01/2024	30/11/2024
	Informes de Seguimiento y monitoreo a riesgos de corrupción asociados al SGR y de todos los niveles - Matriz de Riesgos de Corrupción actualizada y publicada	3	Rectoría	1/02/2024	31/12/2024
Monitoreo y Revisión	Informes de Seguimiento y monitoreo a riesgos de corrupción asociados al SGR y de todos los niveles - (Institucionales: Enero, Mayo, Septiembre. SGR: Enero, Abril, Julio, Octubre)	7	Rectoría	2/01/2024	31/12/2024
	12. Informe del número y tipología de procesos en la fase de Instrucción Disciplinaria dentro de los términos legales.		Rectoría	2/01/2024	31/12/2024



## Componente 2. Estrategia Racionalización de Trámites

Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos

- Acceso a la plataforma de notas por medio de un usuario
- Identificación de aquellos trámites (si los hay, con los líderes de procesos Misionales).
- Definición de las actividades necesarias para su racionalización (simplificación, estandarización, eliminación, optimización)
- Canales de comunicación (pagina web, Faceebok, correos Institucionales).



## Componente 3. Rendición de Cuentas

Esta estrategia comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de LA INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON, buscando su transparencia para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Esta estrategia busca diseñar y ejecutar diferentes acciones y estrategias de rendición de cuentas a través de cuatro (4) subcomponentes que permitan fortalecer y afianzar la participación y el dialogo entre la ciudadanía y Institución educativa para poder informar, explicar y dar a conocer los avances y los resultados de la gestión y de las acciones de gobierno a los ciudadanos, sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control. Se buscara un dialogo de doble vía que permita visibilizar las acciones de gobierno en un entorno de participación social que fortalezca el acercamiento entre el Estado y la ciudadanía y una retroalimentación que permita mejorar esta relación. La dependencia responsable de esta política a nivel de la pagaduría y Rectoría



## Componente 4. Mecanismo para Mejorar La Atención Al ciudadano

Esta estrategia busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la Institución Educativa y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Actividades desarrolladas para definir mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva.

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano





## Componente 5. Mecanismo para la Transparencia a la Información

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

- ❖ La garantía del derecho implica: La obligación de divulgar proactivamente la información pública, Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso y La obligación de producir o capturar la información pública.

- ❖ Obligación de generar una cultura de transparencia: Implica la obligación de implementar adecuadamente la ley y sus instrumentos



## Componente 6. Iniciativas Adicionales

En este componente se relacionan todas las propuestas establecidas en cabeza del Rector de La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO FALLON** que apuntan a prevenir, denunciar y sancionar los actos de corrupción que se puedan generar en la Institución.

De acuerdo al documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, las entidades deberán contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción





## Ajustes y Modificaciones

El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la Institución educativa Diego Fallón, durante su vigencia se le podrán realizar ajustes y modificaciones que sean necesarias, orientadas a mejorarlo, los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la dependencia de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos. Se dejará por escrito y se publicará en la página web <https://instituciondiegofallon.edu.co/>





# Mapa de Riesgos 2024

MAPA DE RIESGO VIGENCIA 2024 INTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO FALLON - TOLIMA								
PROCESO	ACTIVIDAD	EVENTO	FUENTE DE RIESGO	TIPO DE RIESGO	Efectos	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA
Gestión Financiera	Coordinar las actividades necesarias para Garantizar el pago de las obligaciones adquiridas por la institución e conformidad al Manual de Contratación y de Procedimientos	En la liquidación de Facturas reconociendo un valor superior al mismo o la aplicación indebida de los descuentos a favor de un tercero con el fin de obtener beneficios a que no hay lugar	Corrupción	Financiero	*Hallazgos por parte de Órganos de Control * Estados Financieros no razonables * Detrimiento del *Presupuesto Sanciones legales y disciplinarias *Perjuicio de la imagen institucional a nivel Municipal	*Revisión que la factura cumpla con los requisitos legales y el valor se ajuste al cobro de acuerdo al pago correspondiente según el contrato, y que la numeración este validad correctamente verificando ante la Dian	Auxiliar Administrativo y control por parte de la Contadora y Apoyo a la Gestión	Toda la vigencia
Gestión de la Función y del Patrimonio Documental	Posibilidad de impacto reputacional por direccionamiento errado de los documentos debido a una mala gestión en el envío de la información a los usuarios (comunicaciones, expedientes, facturas, etc.)	Direccionamiento errado de los documentos	Corrupción	Operativo	Mala gestión en el envío de la información a los usuarios (comunicaciones, expedientes, facturas, etc.)	Líder de Gestión Documental parametriza en el sistema el envío de las comunicaciones oficiales de acuerdo con el flujo definido para el trámite y verifica periódicamente el reporte de las comunicaciones radicadas.	Auxiliar Administrativo-encargado por parte del Rector del Archivo	Toda la vigencia
Gestión Administrativa y Financiera	Posibilidad de impacto reputacional por hechos económicos ocurridos, no registrados en contabilidad debido a falta de conciliación entre las áreas financieras y las dependencias que generan información contable.	Hechos económicos ocurridos, no registrados en contabilidad	Corrupción	Financiero y Operativo	Falta de conciliación entre las áreas financieras y las dependencias que generan información contable	El personal del área de contabilidad realiza la conciliación periódica de cuentas contables. El personal del área de contabilidad efectúa periódicamente conciliación de operaciones recíprocas		Toda la vigencia
Gestión de la Infraestructura Física	Incumplimiento en la ejecución de las obras de infraestructura	Posibilidad de impacto reputacional por no lograr la ejecución de las diversas adecuaciones de infraestructura física debido a factores externos como la volatilidad del dólar, desabastecimiento de insumos para procesos de construcción y reparaciones e imprevistos y/o retrasos de los contratistas encargados de la ejecución de la obra.	Corrupción	Financiero y Operativo	Factores externos como la volatilidad del dólar Desabastecimiento de insumos para procesos de construcción y reparaciones Imprevistos Retrasos de los contratistas encargados de la ejecución de la obra	El líder de Infraestructura contrata la interventoría integral externa para proyectos de mayor cuantía y complejidad y realiza el acompañamiento a la supervisión del contrato. El líder de Infraestructura, la interventoría externa contratada y el contratista de obra realizan análisis de los proyectos en ejecución cuando amerite, justificados en comités técnicos de obra para evitar atrasos y desviaciones. El área jurídica exige pólizas de cumplimiento integrales tanto para el contratista de obra como para el contratista de interventoría. El Líder de Infraestructura y el área jurídica publican en los pliegos de condiciones de la etapa precontractual, el análisis de riesgos del proyecto a ejecutarse y cada interesado tiene posibilidad de analizarlos antes de presentar su propuesta.	Auxiliar Administrativo Grado 8º- Rector	Toda la vigencia

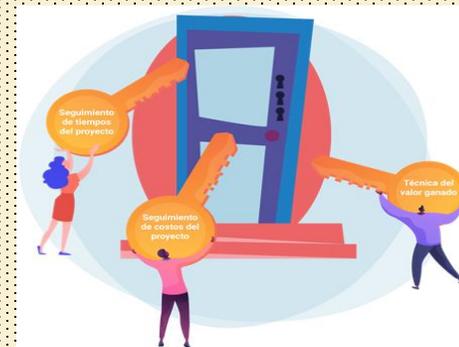


# SEGUIMIENTO

Lo efectúa el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

- Deberá adelantarse con corte a las siguientes fechas:
- 30 de abril
- 31 de agosto
- 31 de diciembre.

Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero





# REFLEXIÓN



**ALBA LUCIA BONILLA MUÑOZ**  
Rectora